

Resolución de Decanato **901 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.761/2023 – C. 1 y 2 – Posesión de funciones - Ing. Víctor U.
Borda - AD1 S – REALIDAD AGROPECUARIA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 149/2026 – NAT –UNSa - relacionada con la designación del Ing. Víctor Uriel Borda – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura “REALIDAD AGROPECUARIA” (1° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 28 de mayo de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante liberado por el Méd. Vet. Pablo Frere (Res. CDNAT-2019-076). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

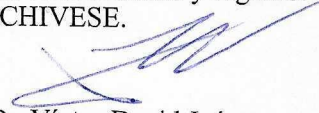
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

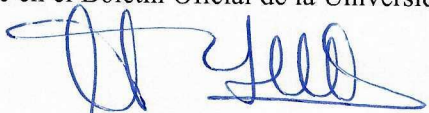
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. VICTOR URIEL BORDA** – DNI N° 38.653.261 – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura “REALIDAD AGROPECUARIA” (1° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, en el marco Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS 661/88-CS, y sus modificatorias, el 28 de mayo de 2026 y por el término de cinco (5) años, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 149/2026 – NAT- UNSa - y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por el Méd. Vet. Pablo Frere (Res. CDNAT-2019-076). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Borda, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales